

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:
Acta de Común Acuerdo		SERVICIO: X
DESCRIPCIÓN		
Documento que se utiliza para registrar y certificar que dos o más personas han llegado a un acuerdo tras una mediación o conciliación sobre un tema específico. Es importante que el acta sea oficializada con firma y sello del facilitador para que valde su contenido.		
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PMZ/FJC/---/20--	
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 120fracción IV del Bando Municipal de Zumpahuacán, México.	
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Común Acuerdo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL
	N/A	SI
	Después de la comparecencia voluntaria que hacen dos o más personas para plasmar bajo protesta de decir verdad el acuerdo al que han llegado.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI/NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (emple, notarial, certificaciones)
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
1. Identificación Oficial Vigente de los comparecientes.		
	SI	1
		Ley de Mediación Conciliación Promoción de la Paz Social para el Estado de México, Bando Municipal Vigente y demás leyes aplicables.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS		
	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
	N/A	N/A

Actualización año 2026

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				Se debe acudir previamente a la oficina para asesoría correspondiente, si del caso en concreto aplica, se agenda la cita correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				1 hora			
COSTO		\$ 151.00		FUNDAMENTO JURÍDICO		Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CREDITO		TARJETA DE DEBITO	
¿DONDE PODRA PAGARSE?		X		N/A		N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN							
N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				Voluntad expresa de las personas que intervienen, así como ratificación del acto y pago de derechos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Presidencia Municipal				Facilitador de Juzgado cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA							
Lic. En D. Andrea Reina Estrada Vásquez							
CALLE				DOMICILIO			
Benito Juárez							
COLONIA		centro		MUNICIPIO		Zumpahuacán	
CP.		51980		HORARIO Y DIAS DE ATENCION		9:00 AM – 18:00 HORAS.	
LADA		714		TELEFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:	
714		14 6 90 80		EXT		jconciliador@zumpahuacan.gob.mx	
714		14 6 90 33		EXT		jconciliador@zumpahuacan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				N/A			
CALLE							
N/A				DOMICILIO			
COLONIA		N/A		MUNICIPIO		N/A	
CP		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A	
LADA		N/A		TELEFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		EXT.		N/A	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/ DESCARGABLES			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Requisitos para validez del acto?		
RESPUESTA:	Comparencia voluntaria de los interesados y estar de acuerdo en lo que se quiera plasmar.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no se cumplen los acuerdos del acta?		
RESPUESTA:	Se dejan a salvo los derechos de las partes para acudir a la instancia correspondiente, dando por terminado la acción conciliatoria.		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliación y medición;</li> <li>• Acta de Mutuo Respeto.</li> </ul>			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Valeria Soldeva Auxiliar Administrativa</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>María Reina Estrada Vásquez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/04/2026</p>
 <p>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN</p> <p>2025-2027</p> <p>GOBIERNO CON TRADICIÓN, LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA</p> <p><b>FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO</b></p>		